

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL EN 1973

DE RESIDENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS
CON INCLUSION DEL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES DE 18, 19 Y 20 AÑOS DE EDAD

(Referidos al 31 de diciembre de 1973)

PROVINCIA DE LERIDA

TERMINO MUNICIPAL DE

ALÓS DE BALAGUER

DISTRITO MUNICIPAL

UNICO

LISTA ADICIONAL de los electores de la Sección UNICA

Comprende esta Sección Todo el término municipal



LISTA ADICIONAL DE LOS ELECTORES DE LA SECCION

Provincia LERIDAMunicipio ALOS DE BALAGUERDistrito UNICOSección UNICAHoja n.º 1

Número	Condición	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir
--------	-----------	--------------------	--	-------------	-----------------	-----------	----------------------------

<u>B A J A S</u>							
1	-	Porta Brecó Antonia	Puente 5	M-64	Casada	sus labores	si
<u>A L T A S</u>							
1	-	Gabandé Solé Victoria	San Antonio 10	M-55	Casada	sus labores	si
2	Menor	Buireu Garreta Lourdes	id 13	M-19	S	id	si
3	-	Eroles Viles Ma Isabel	id 19	M-21	S	id	si
4	Menor	Ribes Roma Pilar	Farrerria 10	M-20	S	id	si
5	Menor	Sala Feliu Matilde	Afuera	M-19	S	id	si
6	Cab	Trepas Durany José	San Antonio 10	V-57	C	industrial	si
7	Menor	Vilella Baella Jaime	Nueva 6	V-20	S	albañil	si

C E R T I F I C O : Que la lista



Provincia LÉRIDAMunicipio ALÓS DE BALAGUERDistrito UNICOSección UNICAHoja n.º 2

que precede es la PROVISIONAL en la

Rectificación del Censo Electoral en 31 de diciembre de 1973, relacionándose 1 electores de bajas y 7 de altas.

Teniendo en cuenta, por tanto, los electores del Censo de 1972 y los de la presente Rectificación, el resumen de la Sección es el siguiente:

Censo de residentes de 18, 19 y 20 años de edad	<u>4</u>	electores
Censo de residentes mayores de edad	<u>141</u>	electores
Censo de cabezas de familia y mujeres casadas	<u>113</u>	electores

Lérida, 8 de mayo de 1974

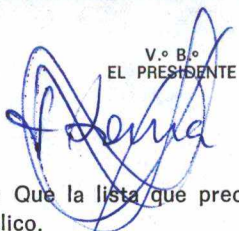
EL DELEGADO DE ESTADISTICA



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente lista adicional, expuesta al público durante el plazo legal, no ha sido objeto de reclamación alguna.

Alós de Balaguer de 1974

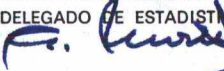
EL SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

V.º B.º
EL PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la lista que precede se convierte en la DEFINITIVA adicional de electores de esta Sección por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el período legal de exposición al público.

Lérida, 20 de juni de 1974

EL DELEGADO DE ESTADISTICA



CERTIFICO: Que la lista que precede es la DEFINITIVA adicional de electores de esta Sección, por estar conforme con la obtenida por la Delegación Provincial de Estadística.

Teniendo en cuenta el Censo Electoral General de 1972 y la actual Rectificación, la Sección consta de los electores residentes de 18, 19 y 20 años de edad, residentes mayores de edad y cabezas de familia y mujeres casadas que se indican en la certificación consignada anteriormente.

Lérida, 10 de julio de 1974

EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

V.º B.º
EL PRESIDENTE